



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de julio de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de recogida y clasificación de neumáticos usados, promovido por Recogida Extremeña NFU, SL, en Plasencia. (2015082355)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del centro de recogida y clasificación de neumáticos usados, promovida por Recogida Extremeña NFU, SL, en Plasencia (Cáceres), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

- Decreto 81/2011: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Decreto 81/2011, concretamente en el grupo 9.3. "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inerte".
- Actividad: El proyecto consiste en la instalación y puesta en funcionamiento de un centro de recogida y clasificación de neumáticos usados.



- Capacidades y consumos: Capacidad anual de recogida de neumático por tipo:

Residuos	Cantidades/año
Almacenamiento de neumáticos pequeños fuera de uso	1.440 Tn
Almacenamiento de neumáticos medianos fuera de uso	414 Tn
Almacenamiento de neumáticos grandes fuera de uso	207 Tn
Almacenamiento de neumáticos reutilizables	230 Tn
Total neumático recogidos	2.300 Tn

- Ubicación: La actividad se llevará a cabo en la c/ Isaac Peral, n.º 18, de la localidad de Plasencia (Cáceres), coordenadas X = 746.153 – Y = 4.431.535, HUSO 29.

- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

- Primera planta.

- Despacho.....19,40 m²
- Despacho.....12,90 m²
- Despacho.....19,20 m²
- Sala de reuniones.....33,70 m²
- Recepción.....29,80 m²
- Aseos.....08,40 m²
- Pasillo.....15,60 m²

- Segunda planta.

- Vestíbulo.....33,20 m²
- Despacho.....29,20 m²
- Despacho.....16,90 m²
- Sala de reuniones.....30,40 m²
- Sala de descanso.....12,80 m²
- Vestuario.....19,00 m²
- Trastero.....02,80 m²

- Estacionamiento vehículos industriales.....475,50 m²

Superficie total construida.....758,70 m²

- Almacenamientos, bascula, carga, descarga, pasos y accesos..... 2.191 m²

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de no-



viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 24 de julio de 2015. El Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio PA (Res. 23 de julio de 2015). El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 29 de julio de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Laboratorio de ensayos no clínicos BPL. 2 lotes". Expte.: S.058/15. (2015082368)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.058/15.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Laboratorio de ensayos no clínicos BPL. 2 Lotes.
- b) División por Lotes: Si.
- c) Lote 1: Equipamiento científico: Sistemas de Análisis para BPL.
Lote 2: Diverso equipamiento científico.
- d) Lugar de ejecución: Facultad de Veterinaria. UEX. Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: Lote 1: 45 días. Lote 2: 45 días.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: Importe sin IVA: 67.000,00 €	Lote 2: Importe sin IVA: 70.445,21 €
Importe del IVA (21 %) 14.070,00 €	Importe del IVA (21 %) 14.793,49 €
Importe Total: 81.070,00 €	Importe total: 85.238,70 €